



Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha

SALA DE LO SOCIAL**ALBACETE****EDICTO**

Don Enrique Roca Robles, Letrado de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Hago saber: Que en el procedimiento recurso de suplicación 1388/2018-P seguido a instancia de Lafarge Cementos, S.A., contra Jorge Biarnes Aguado, Cementos La Parrilla, S.A. y Materiales de Construcción Águilas, S.A., se ha dictado sentencia por esta Sala, contra la que únicamente cabe recurso de casación para la unificación de doctrina, que se preparará por escrito dirigido a esta Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en Albacete, dentro de los diez días siguientes a su notificación.

De dicha resolución podrán tener conocimiento íntegro Materiales de Construcción Águilas, S.A. y Cementos La Parrilla, S.A., en la Secretaría de esta Sala. Y para que así conste y les sirva de notificación en legal forma a dichas mercantiles, que se encuentran en ignorado paradero, expido el presente que firmo y sello en Albacete a 28 de noviembre de 2018.–El Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Roca Robles.

N.º I.-6031